



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 1178.15
EXPEDIENTE Nº 6.553/14
Salta, 09 DIC 2015

VISTO: El pedido efectuado por la alumna Emilia Roxana LÓPEZ ALONZO, L.U. Nº 516.798, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante el cual solicita ser examinada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema "EMÓVIL: DESARROLLO DE SOLUCIONES MÓVILES", autorizado por RES.DECECO Nº 577/14 y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 9 del presente expediente, obra con la conformidad del Ing. Roland Sergio Luza, Profesor Regular Adjunto de la cátedra de Métodos Cuantitativos para los Negocios, quien dirigió dicho Seminario y a fs 10, obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Módulo III del Seminario de Práctica Profesional.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Fijar el día 17 de diciembre de 2015 a horas 17.00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Modulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "**EMÓVIL: DESARROLLO DE SOLUCIONES MÓVILES**" en el que será examinada la alumna, **Emilia Roxana LÓPEZ ALONZO**, L.U: Nº 516.798 de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.-

ARTÍCULO 2º.- Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

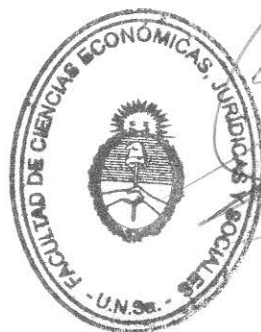
Cra. María Rosa PANZA DE MILLER
Lic. María Lorena SACA
Cr. Digo Gabriel HEREDIA
Cra. Graciela Paola ROVERE (s)

ARTÍCULO 3º.- Invitar al profesor Roland Sergio Luza, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo 16º de la Res. 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggl/ndc

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa